

SESIÓN NÚMERO UNO.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO FRANCISCO ANZAR HERRERA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS DAVID RODRÍGUEZ BRIZUELA Y BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número uno correspondiente el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso de instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso de las actas de las sesiones solemnes número uno y dos, celebrada el primero de octubre del año 2006; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Acreditación de Grupos Parlamentarios y del Diputado unico por el Partido Verde Ecologista de México; **VI.-** Instalación formal de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios; **VII.-** Asuntos Generales, **VIII.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por inanimidad el orden del día.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente. Procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; la de la voz, Dip. Brenda Del Carmen Gutierre Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; ausente con justificación, Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea, le informo a usted que falta con justificación el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, por lo tanto hay quórum.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir el quórum legal, siendo las once horas con 42 minutos del día 6 de octubre del año 2006, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a las actas de las sesiones solemnes 1 y 2, celebradas con fecha 1 de octubre del presente año.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy lectura a la primera acta de la Sesión Solemne Número uno de Instalación de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal DA LECTURA AL ACTA NÚMERO UNO.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy lectura a la primera acta de la Sesión Solemne Número dos, de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal DA LECTURA AL ACTA NÚMERO DOS.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Esta a la consideración de la Asamblea, las actas que acaban de ser leídas. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra Diputada.

DIP. LARA ARTEAGA. Solo para que corrijan hay un error en la redacción, ya que los Diputados que abandonamos el Congreso, lo hicimos después de que el Gobernador entregó en sus manos, el informe, fue cuando nos retiramos, no antes. Entregó el Gobernador el informe y fue entonces cuando nosotros nos retiramos y está en sentido contrario la versión de lo que dice en la segunda acta. Gracias.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Se toma nota y se instruye a la Secretaría que proceda a lo conducente. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a las actas que acaban de ser leídas.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Con las modificaciones propuestas, solicito, por instrucciones del Diputado Presidente, les pregunto a los señoras y señoras Diputadas en votación económica si se aprueban las actas que acaban de ser leídas. favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobadas las actas que acaban de ser leídas. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría, de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Presidente doy lectura a la síntesis de comunicaciones.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia solicita a los Diputados de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, den lectura, así como al Partido Verde Ecologista de México, den lectura a las actas constitutivas de los grupos parlamentarios de cada una de estas fracciones, por lo tanto, solicito al Diputado Reené Días Mendoza, tenga a bien dar lectura al acta constitutiva del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Con el permiso de la Presidencia. Con el permiso de la Mesa Directiva. Me permito informarle que después de varias reuniones que he tenido con mi compañero Diputado y con el Presidente de mi partido, aún no hemos llegado a un acuerdo sobre quien va a presidir el grupo parlamentario, por lo cual solicito sea transferida la decisión de quien lo va a presidir para forma parte de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, para la siguiente sesión. Gracias.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Se toma nota y se asiente en el acta Diputado y se procede. Solicito al Diputado Pedro Peralta Rivas, Jorge Octavio Iñiguez Larios, de lectura al acta constitutiva del Partido Acción Nacional.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Distinguidos visitantes que nos honran con su presencia. Bienvenidos a esta su casa. Voy a dar lectura a dos documentos. Uno en donde nos constituimos como grupo parlamentario y otra en donde se designa a nuestro Coordinador. Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos Diputados del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Quinta Legislatura nos permitimos comunicarle que en reunión verificada con esta fecha, nos constituimos en Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en consecuencia hemos consensuado y acordado designar como coordinador del Grupo al Diputado Pedro Peralta Rivas y se anexa el acta que consta la referida decisión. Acta mediante la cual se constituye el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre siendo las 17 horas del día cinco del mes de octubre del año 2006, los abajo firmantes Diputados del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Quinta Legislatura nos hemos reunido para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al efecto hemos consensuado y acordado los siguientes puntos de acuerdo 1.- Los integrantes del Grupo Parlamentario que se denomina “Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”. Segundo.- Se designa Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al Diputado Pedro Peralta Rivas. Tercero, comuníquese a los presentes acuerdos y al C. Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima, con copia para el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, y para los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI, del PRD, así como el Diputado único del Verde Ecologista.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Solicito al Diputado Roberto Chapula de la Mora, de lectura al acta constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y señores, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos hemos constituido en Grupo para cumplir con las disposiciones legales y al mismo tiempo para el trabajo parlamentario y voy a dar lectura al documento. Acta constitutiva tomada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Colima, Coll, a 30 de septiembre del año 2006. Siendo las 21 horas del día y año en que se actúa, reunidos los abajo firmantes en la sede de las instalaciones del Partido Revolucionario Institucional a efecto de dar cumplimiento a los términos del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los presentes una vez de haber sostenido reuniones previas en la sede de nuestro instituto político, el Partido Revolucionario Institucional, tomamos la decisión en constituirnos en grupo parlamentario que se denominará “Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional”. Integrados por los Diputados, el suscrito Roberto Chapula de la Mora, el de la voz,

José Fermín Santana, J. Francisco Anzar Herrera, J. Jesús Plascencia Herrera, Isidro Sánchez Prado, José Ochoa López, Arturo García Arias, Flavio Castillo Palomino, Luís Gaitán Cabrera, Imelda Lino Peregrina, David Rodríguez Brizuela y Aurora Espíndola Escareño. Así también de manera condensada y en los términos estatutos y lineamientos de nuestro Partido Revolucionario Institucional, por voluntad propia es nuestro deseo designar de manera unánime como Coordinador de esta fracción parlamentaria al ciudadano Diputado Luís Gaitán Cabrera para los efectos legales previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamentación. Firmamos todos. Voy a dar lectura al oficio dirigido al Congreso. H. Congreso del Estado. Presente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. los suscritos Diputados del Partido Revolucionario Institucional acreditamos en esta Quincuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos notificar que en reunión verificada con esta fecha nos constituimos en fracción parlamentaria. En consecuencia hemos concensuado y acordado designar como Coordinador de la misma al ciudadano Diputado Luis Gaitán Cabrera. Se anexa acta en la que consta la referida decisión. Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos legales ha que haya lugar. Atentamente. Colima, Col. a 1 de octubre de 2006, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Roberto Chapula de la Mora, José Fermín Santana, J. Francisco Anzar Herrera, J. Jesús Plascencia Herrera, Isidro Sánchez Prado, José Ochoa López, Aurora Espíndola Escareño, Arturo García Arias, Flavio Castillo Palomino, , Imelda Lino Peregrina, David Rodríguez Brizuela y Luís Gaitán Cabrera. Es cuanto Diputado Presidente y tome nota del oficio.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Muy bien. Finalmente, se le concede el uso de la palabra al Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, para que de lectura a su acreditación como Diputado único del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. GUTIÉRREZ MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Como Diputado único del Partido Verde Ecologista de México, voy a dar lectura al documento que me avala. En los términos del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y para todos los efectos legales y conducentes, manifiesto ante esta Soberanía que el suscrito Diputado único del Partido Verde Ecologista de México, acreditado en esta Quincuagésima Quinta Legislatura, y con tal carácter me integraré a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Es cuanto.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. En virtud de que los grupos parlamentarios a excepción del PRD, no han tomado un acuerdo interno para ver quien representa esa fracción, y los demás han sido debidamente acreditados, de conformidad al artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en el siguiente punto del orden del día, esta presidencia declara la integración e instalación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, que será presidida por el Diputado Luis Gaitán Cabrera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como Secretario el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción

Nacional el Diputado Pedro Peralta Rivas y como vocal el Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, Diputado único del Partido Verde Ecologista de México, la que durará en su ejercicio todo el período constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Chapula y posteriormente el Diputado, la Diputada Aurora Espíndola Escareño y Pedro Peralta Rivas y Adolfo Núñez González.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Ciudadano Secretario del H. Congreso del Estado. Roberto Chapula de la Mora, Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y con fundamento en lo previsto por el artículo 22 fracción I y 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Colima, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el derecho es una herramienta transformadora y creadora de la realidad en la que vivimos, por su simple aplicación a través de códigos y leyes; es también una variable independiente que promueve activamente la transformación social, cultural y material de toda una República.

Que en el ámbito estatal y federal de nuestro país, es indispensable instaurar la modalidad de los juicios orales para hacer frente a las insuficiencias y rezagos del sistema judicial, en virtud, de que éste no cumple con el principio constitucional de proporcionar una justicia pronta y expedita, ya que hoy más que nunca el sistema judicial debe propiciar certidumbre legal, agilidad y transparencia, pues sólo así se podría disminuir la impunidad y la corrupción y se contribuiría además a crear un ambiente de seguridad jurídica y confianza social.

La viabilidad de introducir sistemas procesales penales acusatorios orales, en el ámbito de la justicia del fuero común, presenta avances concretos y además, este tipo de sistemas, han impactado en diversos países latinoamericanos por los buenos resultados que ofrecen, ya que permiten combatir directamente la corrupción, garantiza la inmediatez procesal permitiendo la solución de los procesos penales de forma rápida, fortaleciendo la seguridad jurídica, eliminan otros obstáculos como la incompetencia y el rezago dentro del procedimiento procesal penal y fundamentalmente la transparencia que permite un juicio oral.

Sin duda, varias de las percepciones públicas acerca de la justicia penal mexicana son válidas: la atención al público en agencias de Ministerio Público es lenta, burocrática, e ineficiente. Ir a denunciar equivale a depositar la denuncia en una caja negra. La mayoría de los delincuentes son atrapados en flagrancia. El sistema es perfecto para sancionar al miserable, pero torpe para localizar y sancionar al delincuente sofisticado. Finalmente, la defensoría de oficio es una institución delgada y débil frente al poder de la procuraduría. En efecto, podemos resumir en dos los problemas generales que desde hace tiempo hacen de México el territorio dócil para la peor combinación de los males posibles en un sistema penal: violación sistemática de derechos e impunidad casi total.

La violación rutinaria de derechos humanos en el proceso penal mexicano se manifiesta en la carencia sistemática de abogados defensores preparados y efectivos, en la permisión de abusos de poder por parte de agentes de ministerio público, en la casi total ausencia de escrutinio de los jueces sobre el trabajo de la policía y ministerios públicos, sumándose a esto el perverso endoso por parte de la Suprema Corte, que con varias de sus decisiones ha terminado por borrar del derecho mexicano parte importante de la herencia del debido proceso.

Por otro lado, en términos de la magnitud que alcanza la impunidad, este es un país donde el juicio penal es la única ruta posible hacia la punición estatal, y donde sin embargo, sólo uno de cada 100 delitos desembocan en juicio. La incapacidad de la policía y procuradurías en el “combate a la delincuencia” significa que el sistema no sabe cómo investigar y consignar ante los jueces penales cualquier actividad criminal compleja: abuso sexual, violación, secuestro, tráfico de menores, crimen organizado, homicidio intencional, por mencionar algunos de los ejemplos donde la sociedad civil recientemente ha puesto el dedo en la llaga.

En el mes de diciembre del año 2003, el Titular del Poder Ejecutivo Federal Vicente Fox Quezada durante una conferencia de prensa en la residencia oficial de los Pinos, propuso que en México se analizara la posibilidad de reformar el sistema jurídico penal federal, para anexar en nuestro marco normativo el procedimiento penal en los juicios orales y con ello los juzgadores hicieran públicas sus sentencias y razonamientos en los procedimientos.

La iniciativa presidencial propone crear juicios orales, eficientes y públicos, para sustituir al anquilosado sistema del grueso expediente legal cosido, redactado por el secretario. Este ensayo sirve al propósito de imaginar un sistema de justicia alternativo al nuestro y, al mismo tiempo, evaluar los alcances reformistas de la propuesta presidencial ante el Congreso. La primera sección contrasta la operación de nuestro sistema de justicia penal con aquél ya en práctica en Temuco, Chile y que, sin duda, representa la reforma penal más exitosa de la región latinoamericana. Esta comparación se sintetiza en una tabla. El documento termina con la evaluación de la propuesta presidencial identificando los retos para lograr la reforma deseada.

Para algunos observadores, el sistema de justicia penal mexicano es, a grandes rasgos, un procedimiento centrado en el papel, incapaz de defender o acusar apropiadamente a los acusados, donde no hay jamás alguna interacción directa entre el juez y los acusados. Parece haber solamente interacciones mediatizadas por el papel entre los acusados y algunos funcionarios del juzgado.

Las enormes pilas de papel cosido a fuerza de hilo, y taladro, que llamamos expedientes, revelan que los casos son procedimientos aparentemente insustanciales, torpemente organizados y sedientos de la tecnología judicial moderna.

Es difícil reconocer los juzgados penales locales mexicanos como tales a primera vista. Ninguna de las imágenes que tenemos de una corte empatan con lo que se ve en ellos y parecen más bien una oficina burocrática cualquiera. Computadoras nuevas se ubican junto a viejas máquinas de escribir utilizadas para producir copias al carbón de documentos. El sonido de las viejas impresoras de matriz de punto se mezcla con la radio que escuchan algunos empleados. Aunque parece haber una enorme cantidad de movimiento en el juzgado, que en realidad es una oficina, mucho de esto no parece estar relacionado con el proceso de la justicia. No es raro ver empleados comiendo en su escritorio, comprando a un vendedor ambulante o boleándose los zapatos mientras los acusados permanecen observando, desde la lejana reja de prácticas, las espaldas de los empleados y del propio juez que atienden su caso. Nada parece comunicar la dignidad y el sentido de que algún proceso importante está ocurriendo.

El juicio oral es una batalla por la imaginación del juez. Es decir, está diseñado para exponer al juez, por vez primera, a versiones posibles de los hechos o cuestiones legales controvertidas. Y el juez decide en un ámbito de libertad acotado por la publicidad, la contienda entre las partes, la credibilidad de las versiones. El juez de sentencia tiende a ser imparcial porque la primera vez que oye a las partes es el día de la audiencia de juicio oral. Las conversaciones (sin la presencia de la otra parte) están terminantemente prohibidas. El juez de sentencia no es el mismo juez que toma decisiones sobre la prisión preventiva (juez de preparación). Y conduce el juicio públicamente frente a las partes. Esto significa que el juez que decide acerca de la detención previa al juicio, el plazo de investigación que se otorga a la fiscalía, y que controla el debido proceso en la investigación policial, no es el mismo que decidirá el caso.

Hay una relación directa con la prueba para todas las partes. De hecho, las partes participan directamente en la producción de la prueba en colaboración con peritos y policías capaces, en el sentido de que las partes se preparan para emprender la actividad probatoria que consideran más relevante con días de anticipación.

El juicio oral, y el conjunto de intervenciones que convoca, es tal vez la mejor política pública para cambiar lo que nos disgusta de nuestra justicia penal: la odiada lentitud con la que recibe denuncias e investiga delitos y la incertidumbre e impunidad con la que premia la carencia casi total de debido proceso. Quitarle lo tentativo a esta aserción implica tener mayor información pública, y por tanto, mayor transparencia. Debe mejorar la rendición de cuentas de agencias de ministerio público, en la defensa y la judicatura, estatal y nacional. Hoy son instituciones oscuras e impenetrables para el mirar ciudadano.

Con la iniciativa que hoy se presenta, se ayudaría no solo a los abogados defensores en el ramo penal, sino a las partes que intervienen en el proceso, en las argumentaciones y justificaciones utilizadas mediante la defensa de la oralidad, porque el juicio oral sería por un lado, un instrumento garantizador de los derechos del imputado y, por el otro, una forma de agilizar y acelerar el desarrollo del procedimiento judicial, siendo ambos elementos importantes aportaciones para el avance del proceso de justicia en nuestro Estado.

El pasado mes de mayo del presente año dentro del foro Internacional denominado "Para escapar de la trampa de papeles: Juicios Orales", realizado en el Poli forum Siqueiros de la ciudad de México; el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México Dr. Juan Ramón de la Fuente se pronunció por que en el sistema judicial federal, se instaurará la modalidad de los juicios orales, para hacer frente con ello las insuficiencias y los rezagos del procedimiento penal mexicano. Para que genere con ello la certidumbre legal, la transparencia judicial y la agilidad en los asuntos penales en el carácter oral, ya que solo así se puede disminuir la impunidad y la corrupción contribuyendo con esto a la generación de la seguridad jurídica y confianza social hacia todos los mexicanos.

Que los representantes del Desarrollo Internacional (USAID) y del National Center For States Corus (NSCC), al hacer una visita en el mes de abril del 2003 a los magistrados integrantes del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, mencionaron la importancia de que en México se establecieran los Juicios Orales penales, estableciendo la presencia obligatoria del juez en las audiencias, garantizando de esta forma la inmediatez procesal. Siendo cierto que en la actualidad es muy cuestionada esta forma procesal, pero permite la solución de los procesos penales de forma rápida, garantizando la seguridad jurídica y fundamentalmente la transparencia que permite un juicio oral.

En la actualidad existen tres Estados de la Republica mexicana, que ya empezaron el análisis de su marco normativo para reformar el procedimiento penal respectivo y que son: Oaxaca, Chihuahua y Zacatecas siendo el Estado de Nuevo León la única entidad federativa en donde ya son una realidad los Juicios Orales, aprobada esta reforma mediante el Decreto numero 95 por el Honorable Congreso de este Estado el 10 de febrero del año en curso, existiendo una resolución emitida por un juez mediante el juicio oral penal, resolviendo el juzgador el asunto en 13 horas el 23 de febrero pasado del presente año.

Que como abogado de profesión, se que nuestro país heredo de España la tradición del derecho romano, en la que todos los juicios son presentados de forma escrita; crítica que ha producido de parte de nuestros gobernados que la justicia en Colima sea lenta, no expedita, ni oral, ni pública; ya que no se hace a la luz de la opinión pública, sino,

que la justicia es secreta los juicios son largos y no existe la interacción entre los jueces y los abogados ni entre el imputado.

Que como antecedente se tiene a países como Chile y Argentina en donde se instaló el centro de la discusión política y la necesidad urgente de afianzar y actualizar a las instituciones judiciales. Es en este marco, que se comenzó a pensar en una transformación del poder judicial en estas dos naciones, dándose una evolución que se produjo con la elaboración por parte de los juristas de estos respectivos Estados Latinoamericanos, en la actualización de sus Códigos de Procedimientos Penales. Estos sistemas de procedimiento en los juicios orales, han impactado en otros países latinoamericanos como Nicaragua, Honduras, Paraguay y Costa Rica; por los buenos resultados que ofrecen, toda vez que permiten combatir directamente la corrupción y eliminan otros obstáculos como la incompetencia y la tardanza, aspectos en que las sociedades ponen permanente atención, registrando avances positivos en esta rama del derecho y en Colima; se presenta las condiciones necesarias para que se elimine el rezago judicial en el procedimiento penal a través de la implementación de los juicios orales dentro del Poder Judicial.

Que el maestro en derecho procesal penal y antropólogo José Sarrabayrouse, agrega en su libro de “Los Juicios Orales y la importancia de la construcción del objeto judicial penal”; que en la celebración de las audiencias de los juicios orales, se ubica en un lugar preeminente, en la medida en que se da la participación del abogado defensor, el juzgador y el imputado, sacando de forma rápida y expedita el asunto dentro de este tipo de juicios.

Es una realidad, el abordaje de los juicios orales en la calidad de rituales jurídicos, porque permite verdaderamente presenciar representaciones que actúan como reforzadores de las prácticas así como de los lugares asignados a cada uno de los actores en la audiencia judicial penal.

México compañeros Diputados, elimino el juicio oral durante el Virreinato, porque los abogados defensores se dejaban llevar por los argumentos sentimentales o demagógicos. Pero el gremio al que pertenezco reconoce que este rechazo del juicio oral penal es generalizado, por que no se ha implementado en nuestra entidad un procedimiento penal en este rubro, en pro de agilizar y combatir la corrupción, la justicia sigue siendo lenta y no expedita, porque en la actualidad un asunto penal se presenta por escrito y se le fija sentencia por parte del juzgador en primera instancia, la apelación y el amparo puede llegar a tener mas de de mil doscientas hojas y puede tardar en desarrollarse el proceso mas de cuatro años, cuestión que perjudica al imputado como cliente y a los abogados defensores.

De ahí, que la iniciativa de reforma que hoy se presenta, tiene como objetivo primordial garantizar la inmediatez del procedimiento procesal penal, agilizando la solución de proceso y fortificando la seguridad jurídica presentando la paridad y transparencia que conlleva un juicio oral.

Por lo antes expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE COLIMA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona un capítulo I, que se denominará “De los Procedimientos Penales” al Título Primero, del Libro Primero con un sólo artículo; pasando el citado Título Primero a ser el Capítulo Segundo, modificándose su denominación por el de “Disposiciones Generales”, para quedar como sigue:

Ahí ya reseño los preceptos legales que se van a adicionar y reformar y concluyo con un transitorio que dice: “El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Colima. El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col. 06 de octubre de 2006, Diputado Roberto Chapula de la Mora. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Pedro Peralta.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Es iniciativa, entonces, se va a turnar a comisiones y a la Comisión para que labore el dictamen tenemos que leerlo, para que lo conozca la Asamblea y discutirlo. Es únicamente la iniciativa, o sea, no es obligación leerlo todo. Entonces, se entrega directamente, expongo los motivos por la importancia del procedimiento del juicio oral en beneficio de los colimenses.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Esta claro Diputado Chapula. Tiene el uso de la palabra el Diputado Peralta.

DIP. PERALTA RIVAS. Gracias Diputado Presidente. Diputada Secretaria Brenda Gutiérrez Vega, Diputado Secretario David Rodríguez, compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos a esta sede que es la casa de los colimenses. Quiero presentar en esta mañana lo que será la agenda legislativa de nuestra fracción para estos tres años. Esto será nuestro instrumento de trabajo, con el cual nos guiaremos y en el cristalizamos aquellos compromisos que se fueron haciendo durante la campaña y también los compromisos que como partidos, tenemos con la sociedad. Con su permiso, voy a dar lectura. Las diputadas y los diputados de Acción Nacional nos honramos y congratulamos de pertenecer a esta Quincuagésima Quinta Legislatura, porque constitucionalmente nos comprometimos a legislar, fiscalizar y gestionar con honestidad, responsabilidad y transparencia. Los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional convocamos a todos ustedes, compañeras y compañeros de los diferentes grupos parlamentarios, a trabajar en consenso, armonía, civilidad, madurez y respeto. Nos queda claro que la realidad social, económica y política de nuestra entidad federativa nos obliga a replantear la agenda legislativa y que ésta, en principio, exige una revisión estructural y profunda al marco jurídico que a todos nos rige, pues la oxigenación de nuestras instituciones así lo requiere. La situación nacional demanda y exige, de cada Legislatura estatal, trabajar positivamente con madurez, responsabilidad y solidaridad, convocando y propiciando que los intereses particulares y de grupo se integren al bien común, mediante un gran

pacto que a todos unifique. Es en este contexto de prioridad nacional, que quienes conformamos esta máxima Asamblea popular de Colima, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, exponemos ante el pueblo de Colima, representado en esta Soberanía, nuestra agenda legislativa 2006-2009, sustentada en los ejes siguientes: Consolidación de Nuestra Democracia, Procuración y Aplicación de la Ley, Transparencia, Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Sustentable y Bien Común Consolidación de Nuestra Democracia. Si bien estamos transitando hacia una normalidad democrática, la exigencia de fortalecer nuestras instituciones entraña una revisión de fondo a la normatividad del Poder Legislativo que hoy representamos, lo mismo a su Reglamento Interno como a la Ley Orgánica, tendiente a coordinar adecuadamente las responsabilidades y facultades entre grupos parlamentarios y miembros de los mismos, a fin de cumplir con cada encomienda propia de las Comisiones y, con la urgente necesidad, de dotar de una saludable y equitativa rotatividad a la Comisión de Gobierno Interno, así como incluir la figura de la afirmativa ficta. Por otra parte, si bien la democracia se fortalece en función de las decisiones que tomamos en nombre de nuestros representados; no menos trascendente es impulsar una corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la revisión profunda de los mecanismos legales de participación ciudadana. Con base en lo anterior, las diputadas y los diputados del PAN proponemos, como lo hicieron los legisladores panistas que nos precedieron, sin encontrar respuesta favorable en tal sentido, una modificación sustancial a las figuras de participación ciudadana en Colima, concretamente el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato, dotando a éstas de requisitos indispensables pero viables para que los ciudadanos ejerzan su voluntad más allá de las citas electorales. Revisión integral a nuestra Constitución. Reforma Constitucional, en la cual se logre una representación ciudadana más equitativa y real, respetando el 60-40. Redistribución en nuestra entidad con base en criterios demográficos y poblacionales, logrando con ello la disminución del número de diputados. Ajustar la figura del fuero constitucional a la función, y no a la persona que ocupa tal función. Reformar la Ley de Seguridad Pública en el Estado, para crear un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, con la finalidad de que los ciudadanos participen como observadores de las acciones de las diversas instituciones de seguridad pública y justicia en el Estado. Revisión integral a nuestra normatividad electoral para, en su caso, realizar las reformas sustanciales que permitan consolidar el régimen democrático en el Estado de Colima. Procuración y Aplicación de la Ley El estado de derecho es fundamental para el desarrollo de toda sociedad. Por ello, las diputadas y los diputados del PAN proponemos una reforma estructural en materia de justicia, la cual comprende las siguientes acciones: Revisión del Código Penal, que data de más de dos décadas. Creación de un Consejo de la Judicatura, sin que ello implique mayores compromisos burocráticos. Renovación de mecanismos para el nombramiento de magistrados y procurador de justicia. Fortalecer la coordinación entre los tres poderes del Estado para que en Colima exista un auténtico abogado del pueblo, una justicia pronta y expedita y una genuina readaptación en cárceles y reclusorios. Reformas al Código de Procedimientos Penales. Transparencia. El sano equilibrio de poderes demanda una mayor y mejor transparencia. Para que así sea, proponemos: Crear, de una vez por todas, un órgano autónomo de fiscalización. Modificar los mecanismos de revisión de la cuenta pública y revisar los mecanismos de licitación de obra pública. Reformar algunos rubros de egresos del Gobierno del Estado, con el objetivo de generar certidumbre sobre el manejo del dinero público en todas sus modalidades. Fortalecimiento Municipal: Reconocemos el Municipio, como célula inmediata de gobierno, por ello en su interlocución con la sociedad, merece nuestra prioridad legislativa, siendo así los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional tenemos una profunda vocación y convicción municipalista. Ante ello,

proponemos: Modernizar y actualizar las Leyes y los Códigos Municipales, con el fin de fortalecer la autonomía municipal. Crear un marco jurídico que regule el desarrollo de las Zonas Metropolitanas de nuestra entidad. Revisión de la Ley que Regula la Participación del Congreso en Asuntos Municipales. Desarrollo Sustentable Colima sigue creciendo y eso es natural. Sin embargo, su crecimiento urbano corresponde con una mayor demanda de empleos, que las autoridades estamos obligadas a impulsar, generando las condiciones para la iniciativa, inventiva y creatividad de los ciudadanos. Estas condiciones deben fincarse en un sano equilibrio entre desarrollo y respeto irrestricto de nuestro entorno ecológico. En este sentido, exponemos las siguientes propuestas: Coordinarnos con el Ejecutivo estatal, en sus áreas de gobierno, y con todos los sectores sociales, con el objetivo primordial de colaborar, mediante un adecuado marco legal, en la generación de empleos de calidad, en la satisfacción de vivienda, educación y otras prioridades, anteponiendo el respeto a la biodiversidad que nos caracteriza como entidad sana. Impulsar reformas a diversos ordenamientos legales para la simplificación administrativa en la administración pública estatal y municipal. Crear y/o renovar las condiciones jurídicas para incentivar, a través de un financiamiento rápido y económico a las micro y pequeñas empresas, así como revisar y, en su caso, readecuar la normatividad del ISN, para beneficiar a los micro y pequeños empresarios. Bien Común A las anteriores acciones en bien del progreso, nos proponemos coordinarnos con el Ejecutivo y las autoridades federales y municipales, para crear condiciones de mayor desarrollo, teniendo como premisa el Bien Común y la tranquilidad de todos los colimenses. Para ello, proponemos estas nuevas acciones: Establecer mecanismos legales para que los servicios de salud generales y especializados se proporcionen de manera preferente a grupos vulnerables. Propiciar las reglas de operación del Seguro Popular, que garanticen la salud. Apoyar decididamente la educación, la cultura, el deporte y la ciencia, mediante la revisión y reforma del marco jurídico estatal que compete a estos órdenes de la actividad ciudadana diaria, para que en Colima nadie se quede sin estudiar y sin ejercitar sus potencialidades creativas, físicas e inventivas. En este sentido, refrendamos aquí nuestro apoyo incondicional para la creación de la Universidad Tecnológica en Colima, impulsada por el presidente Vicente Fox y respaldada por el Ejecutivo estatal, misma que vendrá a reforzar la oferta educativa en la entidad. Revisar y mejorar la normatividad sobre instituciones altruistas y derechos de equidad e igualdad de oportunidades para los sectores considerados vulnerables en la sociedad colimense. Merecen toda nuestra atención los ciudadanos con capacidades diferentes, los adultos mayores o en plenitud, las mujeres, los niños y jóvenes. Revisar la legislación estatal para garantizar el derecho a la vida, desde su concepción. Equilibrios Necesarios Aquí están plasmados algunos objetivos y pasos concretos para llevarlos a buen término. Si así nos lo proponemos, en esta Legislatura tenemos la oportunidad de tender los puentes indispensables en todo equilibrio entre poderes. El fortalecimiento de las instituciones descansa en sus equilibrios internos. Para que sus objetivos trazados sean una realidad, desde este poder proponemos trabajar en la preservación de los sanos equilibrios entre las instancias Legislativa, Ejecutiva y Judicial. Refrendamos nuestra convocatoria a trabajar con base en consensos, buena fe, civilidad, tolerancia, sensibilidad y profesionalismo, traduciendo nuestras diferencias en un mosaico de oportunidades para avanzar en un solo objetivo: el Bien Común de nuestro Estado de Colima. La unidad legislativa redundará en una coordinación de equilibrios con los otros dos poderes, y de manera inmediata con el Ejecutivo, responsable de ejecutar las acciones en beneficio de la colectividad. Señoras y señores legisladores, Compañeras y compañeros de esta Asamblea del Pueblo: Las condiciones sociales y políticas requieren, por encima de las diferencias entre los diversos órdenes de gobierno, del trabajo conjunto que beneficie a los ciudadanos. Por ello, las diputadas y los diputados del PAN

somos gente de suma, de propuesta, de trabajo y de consenso. A los integrantes de los grupos parlamentarios que integran esta honorable Quincuagésima Quinta Legislatura les decimos que cuentan con nuestra voluntad y capacidad para trabajar por el Bien Común de nuestro Estado, con base en el respaldo ciudadano, la política de altura y la interlocución con los poderes Ejecutivo y Judicial. Muchas gracias. Gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Instruyo a la Secretaría de el cause correspondiente. En el uso de palabra la Diputada Aurora Espíndola Escareño.

DIP. ESPÍNDOLA ESCAREÑO. Con el permiso de la mesa directiva Ciudadano Presidente. Ciudadanos Secretarios. Amigas y amigos Diputados Colimenses: Aurora Espíndola Escareño, la de la voz, Diputada por la vía plurinominal a propuesta de mi Partido, el Revolucionario Institucional, vengo hacer uso de la tribuna más alta del Pueblo de Colima, de entrada para manifestar el gusto y la satisfacción de formar parte de este importante Cuerpo Legislativo que sin duda alguna contribuiremos al progreso y bienestar de los colimenses, tengo la plena convicción de que sin distingas de partido venimos aquí a formar parte muy importante de un poder que junto al Judicial y al Ejecutivo integramos el Gobierno del Estado que está encabezado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Calima, Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, y quien es el que tiene la mayor responsabilidad porque constitucionalmente dirige los destinos del Estado de Colima. Venimos aquí a legislar, fiscalizar y gestionar, hacer leyes, a revisar, analizar y modificar las que ya son inoperantes e inequitativas. Leyes que le den certidumbre y confianza a la ciudadanía, las Legislaturas no deben evaluarse por el número de leyes sino de la operatividad de las mismas, ya basta del lucimientos personales debemos de estudiar y analizar y sobre todo tomar en cuenta a los ciudadanos a quienes van dirigidos los preceptos legales que se aprueben, algunos estados de la república tienen otras leyes que no se encuentran en el contexto legal de los colimenses, pero eso no quiere decir que debemos trasladarlos vía internet a nuestra legislación, es decir no debemos fusilarnos las leyes porque las costumbres en cada región del país son diferentes y algunos ordenamientos no tendrían aplicación en nuestro ámbito, debemos ser muy cuidadosos. Yo me comprometo a trabajar al interior de mi comisión legislativa e invitarlos desde ahora a que se sumen a todos los trabajos de la misma, lo mismo les pido a ustedes para que al final de la jornada entreguemos buenas cuentas. He tenido la oportunidad de asistir a penosas sesiones del congreso en las que solo se ha venido a perder el tiempo en la que los diputados recurren a alusiones personales, al insulto y a la diatriba. Desde ahora les digo no comparto esa conducta les expreso mi respeto y les ofrezco mi amistad. Como ciudadana me consta que varias Legislaturas le han exigido respeto y atención a los otros poderes, no obstante, han insultado sin fundamento sobre todo al titular del Poder Ejecutivo y a sus funcionarios, a Jueces y Magistrados del Poder Judicial, yo digo que debemos de seguir exigiendo respeto, pero también debemos respetar a los demás Poderes, debemos ser muy cuidados en lo que declaramos, porque luego sucede que no tenemos la razón y lastimamos a las personas y a las familias colimenses por las que tenemos la obligación de trabajar con responsabilidad, es decir debemos hacer uso de la Ley, dije uso, no abuso. Provengo del Sector Popular del Partido Revolucionario institucional, ahí milito en el Movimiento Nacional Sindical, es decir mi origen es eminentemente sindicalista, y partidaria de la armonía que debe haber entre las autoridades y los trabajadores, por eso los invito para que respetemos los derechos y conquistas de los trabajadores, en lo personal jamás votaré en contra de esos derechos, por el contrario analizaré con ustedes las reformas que fueron hechas al vapor en anteriores legislaturas, todas las injustas e inequitativas. Hechas a la medida de los intereses muy personales de los diputados

beneficiados. Seré respetuosa de los partidos políticos porque con ellos se fortalece la democracia, pero exigiré en todo momento el respeto y tolerancia para el mío. Sin embargo todos debemos entender que independiente del origen del partido político, somos gobierno y como tal debemos conducirnos. Los invito a que fortalezcamos una relación sana entre partidos, por el bien de nuestro Estado. Muchas gracias por escucharme Diputado Presidente, gracias colimenses. Es cuanto Diputado Presidente. .

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Instruyo a la Secretaría también de el trámite correspondiente. En el uso de la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Gracias. Con su permiso. Miembros de la Mesa, Sr. Presidente. Nada más es, considerando el largo peregrinar de hace años de quienes nos acompañan, algunos de ellos conocidos como los defraudados de las cajas ahorradoras de JOV, solicito a la Presidencia, ponga a consideración un acuerdo para que esta Asamblea haga suyas las demandas, que yo creo que son justas de los ahorradores defraudados, por eso solicito al Presidente de la Mesa y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, puedan, al final de esta sesión atenderlos escuchar cuales son sus planteamientos, cuales son sus demandas, y darle seguimiento, ya han pasado muchos años, yo considero que es justo que ya se haga un finiquito con respecto a sus propuestas y para ello, yo solicito que sean atendidos al final de esta sesión y puedan ser escuchados los planteamientos que tienen y poder hacer su análisis y en lo conducente hacia donde tenga que canalizarse para solucionar este problema que ya tiene muchos años y que esta afectando principalmente una buena cantidad de colimenses, sobre todo. Gracias.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Gracias Diputado. bueno, le comento que al final de la reunión esta presidencia, tendrá bien a atenderlos e invitaremos a las fracciones parlamentarias aquí representadas para que también para que se incorporen a esta sesión. En uso de la voz el Diputado Luís Gaitán Cabrera, que ha solicitado el uso de la palabra.

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, hace unos momentos esta Presidencia declaro la integración, la instalación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, misma que presidiré de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Todos los aquí presentes, conocemos cual es la función y la facultad de esta importante Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Esta Comisión, esta integrada de una manera plural, con cada uno de los Coordinadores ya registrados, ante esta Mesa Directiva, con la salvedad de los compañeros del PRD, que la próxima sesión ordinaria estará definiendo su situación, pero que también desde luego, participarán en la integración de esta Comisión de Gobierno Interno. Las atribuciones de esta Comisión, son político-administrativas, que bueno ya esta integrada la Comisión para darle operatividad a este Congreso. Tenemos que tomar las decisiones de una manera colegiada, por ello estaremos dialogando para llegar a acuerdos y a consensos y definir todas las decisiones de una manera colegiada, y así lo haremos. Las facultades de esta Comisión, de inmediato tendremos que elaborar el Plan de Trabajo, tendremos que proponer la designación del Oficial Mayor, del Contador Mayor de Hacienda, de las Comisiones también, permanentes que tendremos que integrar y presentárselas aquí al pleno. Tenderemos que elaborar junto con la Comisión de Hacienda, el presupuesto para el próximo año, y desde

luego que estamos abiertos para recibir las iniciativas tanto del poder Judicial, del Poder Ejecutivo y de los propios Ayuntamientos y de la sociedad en general. Yo quiero expresarles pues, a todos ustedes mi, compañeras y compañeros Diputados, mi total apertura al dialogo, mi disposición de llegar a acuerdos, y consensos, y de respetar sus diferentes formas de pensar, el pasado mes de octubre, todos tomamos protesta, en donde tenemos la obligación de sujetar nuestros actos a lo que señala la Ley Orgánica y su reglamento y les expreso que así me conduciré como Diputado local, sujetando mis actos a esta Ley, y a su reglamento, también quiero exhortarlos a que trabajemos todos juntos por los intereses superiores de todos los colimenses y finalmente, agradecerles los apoyos que puedan brindarle a esta nueva Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Si no hay ninguna Diputada o Diputado que desee hacer la palabra. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señeros Diputados, a la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse el día jueves 12 de octubre del presente año a partir de las once horas. Finalmente. Agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Siendo las trece horas del día seis de octubre del año dos mil seis, declaro clausurada la presente sesión. Gracias.